



MINISTERIO DEL INTERIOR  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL LLANQUIHUE.

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.-

RES. EXENTA N° 733/

PUERTO MONTT, 15 de julio de 2009

VISTOS :

- a) La presentación de fecha 14 de Julio de 2009, por la cual la directiva regional de la ANEF, a través de su Presidente, solicita autorización para efectuar una concentración en la Plaza de armas de la Ciudad de Puerto Montt y una marcha que partirá desde la misma plaza de Armas saliendo por calles O,Higgins, Benavente, Cauquenes, P. Montt, y Urmeneta hasta retornar a la Plaza de Armas. La actividad se realizaría el día miércoles 15 del presente, a las 11:30 horas.-
- b) La facultad que me confiere el D.S. N° 1086 de 1983 modificado por el D.S. N° 1498 de 1989, ambas del Ministerio del Interior, y el Art.4 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.-

RESUELVO :

- 1.- Autorizase a la ANEF para efectuar la actividad solicitada en los lugares y horarios pedidos por el día 15 de julio de 2009.-
- 2.- Será responsabilidad de los organizadores impedir que con motivo u ocasión de la actividad mencionada, se causen daños a la propiedad privada, fiscal o municipal y /o se produzcan alteraciones del orden público, debiendo responder dichos organizadores de los eventuales daños que se ocasionaren.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
  
ENRIQUE CARDENAS INOSTROZA  
\*ASESOR JURIDICO

  
  
OSCAR VALENZUELA MEZA  
GOBERNADOR

OVM/ECI  
Distribución

- interesados
- archivo